

El expresidente Álvaro Uribe Vélez, junto al senador Alfredo Rangel, radicaron un proyecto de reforma constitucional en el que proponen crear un tribunal de paz alternativo para los juzgar a integrantes de la Fuerza Pública vinculados a investigaciones por la lucha armada en Colombia.

El organismo tendría la facultad de revisar las sentencias ya emitidas en contra de militares, incluso aquellas que hayan sido proferidas por delitos de lesa humanidad como los falsos positivos.

“Mientras más se aplace el acuerdo final, mientras más se aplace poner en marcha ese tribunal de justicia, más van a penar los policías y militares de Colombia sin que haya en marcha una solución que les dé un alivio judicial sin impunidad”, señaló.

“¡Que injusto!, entonces lo de los militares sigue sin alivio porque en La Habana no han llegado a un acuerdo final”, agregó.

El senador Alfredo Rangel explicó que este tribunal funcionaría de manera independiente por 12 años y estaría conformado por 9 magistrados de las más altas calidades

“Impondrá sanciones de hasta de 5 años de cárcel y quienes hayan cumplido la quinta parte de sus condenas, podrán quedar en libertad. De igual manera podrían quedar en libertad provisional al menos quienes estén siendo procesados por estos delitos”, sostuvo.

El uribismo explicó que este tribunal es distinto al que se creará con los acuerdos de La Habana, ya que aquí se propone que sí ha sanciones de cárcel, sin ningún tipo de subrogados penales

[http://www.rcnradio.com/nacional/centro-democratico-propone-tribunal-de-paz-para-los-militares/?doing\\_wp\\_cron=1471522355.2305710315704345703125](http://www.rcnradio.com/nacional/centro-democratico-propone-tribunal-de-paz-para-los-militares/?doing_wp_cron=1471522355.2305710315704345703125)